

## **SIEMENS, S.A. - CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de SIEMENS, S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 14 de los Estatutos Sociales, convoca **Junta General Ordinaria** de accionistas de Siemens, S.A., para su celebración en el domicilio social, Ronda de Europa, 5, Tres Cantos (Madrid), el día **26 de marzo de 2026, a las 11:30 horas** en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria el día 27 de marzo de 2026 en el mismo lugar y a la misma hora.

Podrá asistirse a la Junta General por videoconferencia o por conferencia telefónica múltiple a través de Microsoft Teams. A tales efectos, se facilitará a los accionistas que tuvieran derecho de asistencia, con la suficiente antelación, un enlace de videoconferencia o un número para la conferencia telefónica múltiple.

La Junta General tendrá por objeto deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del

### **ORDEN DEL DÍA**

- PRIMERO.** - Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio económico cerrado a 30 de septiembre de 2025.
- SEGUNDO.** - Aplicación del resultado del ejercicio económico cerrado a 30 de septiembre de 2025.
- TERCERO.** - Aprobación de la gestión social.
- CUARTO.** - Varios.
- QUINTO.** - Ruegos y preguntas
- SEXTO.** - Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de este anuncio, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que sean sometidos a la aprobación de la Junta General (incluyendo el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas) y las aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos a tratar por la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los accionistas que sean titulares de acciones que representen al menos el uno por mil del capital social y que, con cinco días de antelación a su celebración, hayan efectuado su depósito, bien en el domicilio social, bien en una Entidad Bancaria, todo ello de conformidad con los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar en la forma establecida en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General.

El Consejo de Administración informa a los señores accionistas de que es previsible que en la primera convocatoria se obtenga un quórum suficiente que permita celebrar la Junta General en primera convocatoria, es decir, el 26 de marzo de 2026 a las 11:30 horas.

Tres Cantos (Madrid), 24 de febrero de 2026.- El Secretario Consejero, Fernando Ortega López de Santa María.